JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CACHIPAY, CUNDINAMARCA, JULIO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Lo manifestado por el apoderado de la parte actora en atención al traslado ordenado en auto de fecha Julio 2 de 2021, se tendrá en cuenta en su oportunidad para los efectos a que haya lugar y se ordena poner en conocimiento de la parte demandada.

NOTIFIQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN JUEZ.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CACHIPAY CUNDINAMARCA

Hoy 30 de julio de 2021, siendo las 8.00 a.m., se notificó el auto anterior por anotación en el **ESTADO ELECTRONICO No. 0033** publicado en el portal web de la Rama Judicial

ELSY JEANET CRUZ QUIJANOSecretaria

Firmado Por:

MYRIAM TILSIA LEON ESTUPINAN JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE CACHIPAY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a6eae214029f000ae171a26145bacb241e502ecefbccdb8fd43308fc27cd5ec**Documento generado en 29/07/2021 04:20:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica